

ACTA SESION ORDINARIA-0089-2025

1
2 Acta número cero, cero, ochenta y nueve del año dos mil veinticinco correspondiente a la Sesión
3 Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la
4 Municipalidad de San Isidro de Heredia, luego de comprobado el quórum por parte de la presidenta da
5 inicio la sesión a las diecinueve horas en punto del diecinueve de mayo del año dos mil veinticinco.
6 Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta),
7 Sergio Ortíz Pérez, (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal y
8 Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes: Josseph Paniagua Campos , Tannia Cruz Masis, José
9 David Mena Zúñiga y Yanela Zúñiga Araya, Síndicos Propietarios: Esteban Vargas Salazar, Nathalia
10 Bolaños Argüello, Carlos González Rubí y Minor Orozco Valerio, Síndicos Suplentes: Aminta Conde
11 Hernández, Karol Mora Arias, Mindy Fonseca Rubí y Marco Fonseca Cordero. -----
12 Justificación de ausencias: Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente. -----
13 Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
14 Secretaria a.i. Concejo Municipal: Dilana Fonseca Rodríguez -----
15 ORDEN DEL DÍA -----
16 ARTÍCULO I. Audiencia vecinos de Santa Cruz -----
17 ARTÍCULO II. Juramentaciones -----
18 ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Actas Anteriores -----
19 ARTÍCULO IV. Lectura de correspondencia -----
20 ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal -----
21 ARTICULO VI. Mociones de la presidencia -----
22 ARTÍCULO VII. Dictámenes de Comisión. -----
23 ARTÍCULO VIII. Mociones de Regidores y Síndicos -----
24 ARTÍCULO IX. Clausura -----
25 **ARTÍCULO I. Audiencia vecinos de Santa Cruz** -----
26 La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita alterar el orden del día para recibir a los vecinos
27 de Santa Cruz, ya que quieren exponer una disconformidad en dicho sector. -----
28 **ACUERDO 0816-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
29 Aprobar la alteración del orden del día para para recibir a los vecinos de Santa Cruz, ya que quieren
30 exponer una disconformidad en dicho sector. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios,

1 Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal
2 y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
3 **APROBADO.** -----

4 El señor Carlos Fonseca, vecino de Santa Cruz, solicita un criterio legal por la construcción de una
5 antena ubicada a orilla de calle en el sector de Santa Cruz, ya que cuando construyan una acera una
6 persona con discapacidad puede chocar con ella, además puede provocar afectaciones de salud. -----

7 Otro vecino de Santa Cruz, indica que les preocupa es que San Isidro ya tiene el Reglamento para la
8 construcción de estas estructuras, y les llama la atención es que en dicho Reglamento indica que San
9 Isidro no tiene contemplado ninguna distancia para ubicarlas en lugares de urbanización, y muchos de
10 los estudios dicen que este tipo de estructura causan daños a nivel de salud, ambiental y nivel peatonal,
11 más en el lugar donde esta siendo ubicada, que hasta cierto punto preocupa que suceda algo. -----

12 El Ingeniero Bernal Monge Suñol, coordinador de Control y Desarrollo Urbano, menciona que la parte
13 técnica realizó las inspecciones respectivas en conjunto con la Unidad de Gestión Vial, el cual se
14 demuestra que cumple con las medidas establecidas, que además la Empresa responsable debe construir
15 la acera, cabe indicar que hoy en San Isidro esta en desarrollo y este tipo de empresas buscan estos
16 sectores. -----

17 El señor Gustavo Rivera, solicita que se revise bien ya que las personas deben salir a la calle porque
18 no se puede pasar por el sector, o se espera que primero pasé un accidente, y quienes van a responder
19 si pasa algo, ya que no hay un espacio para caminar libremente. -----

20 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario, indica que entiende la molestia pero como ciudadanos
21 debemos acostumbrarnos a este tipo de construcciones, pero se debe acatar que se esta cumpliendo con
22 las medidas correctas, así como la construcción de la acera que en parte es un beneficio para esta
23 comunidad, además en Hierba Buena se había construido una antena, cerca de la casa de un muchacho
24 con problemas de salud, que inclusive se puso un recurso de amparo y no se logró ganar, ya que estas
25 antenas tiene la misma radiación de un celular. -----

26 Los vecinos de Santa Cruz, nada mas solicitan que se les remita el criterio legal de la aprobación de
27 permisos para la construcción de esta antena. -----

28 La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita alterar el orden del día para leer el punto 21 de
29 la correspondencia referente a la terna de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Cecilia y realizar
30 la juramentación. -----

1 **ACUERDO 0817-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
2 Aprobar la alteración del orden del día para para leer el punto 21 de la correspondencia referente a la
3 terna de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Cecilia y realizar la juramentación. Siendo
4 avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica
5 Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
6 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

7 **ARTÍCULO II. Juramentaciones** -----

8 La señora presidenta Angélica Salas Morales procede a juramentar a la señora Rebeca María Madrigal
9 Zamora, cédula 111140251 como secretaria de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Cecilia. –
10 La señora Rebeca María Madrigal Zamora procede a firmar en el Libro de Juramentaciones, según
11 consta en el folio 73, asiento 4. -----

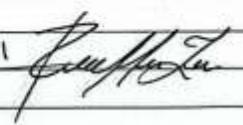
12 1. Nota de fecha 12 de mayo de 2025, suscrito por el MSc. Jason Canales Zúñiga, director de la
13 institución de Santa Cecilia, San Isidro de Heredia, mediante el cual remite formulario de terna para
14 el puesto de secretario. -----

15 **ACUERDO 0818-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

16 **Considerando** -----

- 17 I. Que se recibe nota de fecha 12 de mayo de 2025, suscrito por el MSc. Jason Canales Zúñiga,
18 director de la institución de Santa Cecilia, San Isidro de Heredia, mediante el cual remite
19 formulario de terna para el puesto de secretario. -----
- 20 II. Que, según el formulario de ternas, la persona de la junta sería: Rebeca María Madrigal Zambrana
21 cédula de identidad número 111140251 quien ocupará el puesto de secretaria por renuncia de la
22 anterior. -----
- 23 III. Que en la presente Sesión Ordinaria se realizó la juramentación así consta en el Libro de
24 Juramentaciones. -----

25

		73
1		
2	S.O. 0089-2025	
3	Escuela Sta. Cecilia	
4	Rebeca María Madrigal Zamora, cedula 111140251	
5	VL 	

26
27
28
29

30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 1 1. Declarar de conocimiento para este concejo, el formulario F-PJ-04 formulario sobre las Terna de
2 la Junta Administrativa de la Escuela de Santa Cecilia. -----
- 3 2. Avalar la persona designada para la conformación de la Junta Administrativa de Santa Cecilia de
4 San Isidro de Heredia y que se haga presente para la respectiva juramentación. -----
- 5 3. Notificar el presente acuerdo al MSc. Jason Canales Zúñiga, director de la institución de Santa
6 Cecilia, San Isidro de Heredia. -----

7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
8 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
9 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO.** -----

11 La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita alterar el orden del día para atender el punto 23
12 de la correspondencia, referente a la Modificación Presupuestaria 04-2025 el cual señor Gerald Hall
13 Hernández, Coordinador de Ejecución y Programación Presupuestaria. -----

14 **ACUERDO 0819-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
15 Aprobar la alteración del orden del día para para atender el punto 23 de la correspondencia, referente
16 a la Modificación Presupuestaria 04-2025 el cual señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de
17 Ejecución y Programación Presupuestaria. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
18 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
19 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
20 **APROBADO.** -----

- 21 2. Oficio MSIH-AM-86-2025 de fecha 16 de mayo de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez
22 Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual remite modificación presupuestaria 04-2025. -----

23 **ACUERDO 0819-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
24 **Considerando** -----

- 25 I. Que se recibe oficio MSIH-AM-86-2025 de fecha 16 de mayo de 2025, suscrito por el señor Eddie
26 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual remite modificación presupuestaria 04-
27 2025. -----

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 29 1. Declarar de conocimiento, para este concejo el oficio MSIH-AM-86-2025 de fecha 16 de mayo de
30 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

- 1 2. Se acuerda Aprobar Modificación Presupuestaria 04-2025. -----
- 2 3. Notificar el acuerdo a: señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal. -----
- 3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
- 4 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
- 5 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
- 6 **APROBADO.** -----
- 7 **ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Actas Anteriores** -----
- 8 Se conoce Acta de la Sesión Ordinaria N°0088-2025 del 11 de mayo de 2025. -----
- 9 **ACUERDO 0821-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
- 10 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°0088-2025 del 11 de mayo de 2025. Siendo avalado por
- 11 cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales,
- 12 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
- 13 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 14 **ARTÍCULO IV. Lectura de correspondencia** -----
- 15 1. Nota de fecha 10 de abril de 2025, enviado mediante correo electrónico el 12 de mayo de 2025
- 16 suscrito por el señor Mohamed Ibrahim El Ghanam, mediante el cual solicita a la Coordinadora de
- 17 Patentes la aclaración sobre competencia funcional del inspector municipal en relación con
- 18 criterios técnicos sobre patentes comerciales, información, investigación, revisión de
- 19 procedimientos administrativos y advertencia sobre posibles violaciones legales administrativas. -
- 20 **ACUERDO 0822-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 21 **Considerando** -----
- 22 I. Que se conoce nota de fecha 10 de abril de 2025, enviado mediante correo electrónico el 12 de
- 23 mayo de 2025 suscrito por el señor Mohamed Ibrahim El Ghanam, mediante el cual solicita a la
- 24 Coordinadora de Patentes la aclaración sobre competencia funcional del inspector municipal en
- 25 relación con criterios técnicos sobre patentes comerciales, información, investigación, revisión de
- 26 procedimientos administrativos y advertencia sobre posibles violaciones legales administrativas.
- 27 II. Que el tema sobre el que trata la nota es competencia plena y específica de la Administración
- 28 Municipal y se copia de manera informativa a este concejo municipal, sin que poseamos
- 29 competencias para dar respuesta a la nota. -----
- 30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

1 1. Dar acuse de recibido a la nota de fecha 10 de abril de 2025, enviado mediante correo electrónico
2 el 12 de mayo de 2025 suscrito por el señor Mohamed Ibrahim El Ghanam. -----

3 2. Notificar el presente acuerdo al señor Mohamed Ibrahim El Ghanam, Representante Legal
4 Restaurante El Beso. -----

5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
6 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
7 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

8 2. Nota de fecha 04 de abril de 2025, enviado mediante correo electrónico el 12 de mayo de 2025
9 suscrito por el señor Mohamed Ibrahim El Ghanam, mediante el cual solicita aclaración sobre
10 competencia funcional del inspector Municipal, en relación con criterios técnicos sobre patentes
11 comerciales, información, investigación, revisión de procedimientos administrativos y advertencia
12 sobre posibles violaciones legales y administrativas. -----

13 **ACUERDO 0823-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

14 **Considerando** -----

15 I. Que se recibe nota de fecha 04 de abril de 2025, enviado mediante correo electrónico el 12 de
16 mayo de 2025 suscrito por el señor Mohamed Ibrahim El Ghanam, mediante el cual solicita
17 aclaración sobre competencia funcional del inspector Municipal, en relación con criterios técnicos
18 sobre patentes comerciales, información, investigación, revisión de procedimientos
19 administrativos y advertencia sobre posibles violaciones legales y administrativas. -----

20 II. Que el tema sobre el que trata la nota es competencia plena y específica de la Administración
21 Municipal y se copia de manera informativa a este concejo municipal, sin que poseamos competencias
22 competencias para dar respuesta a la nota. -----

23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

24 1. Dar acuse de recibido a la nota de fecha 04 de abril de 2025, enviado mediante correo electrónico
25 el 12 de mayo de 2025 suscrito por el señor Mohamed Ibrahim El Ghanam. -----

26 2. Notificar el presente acuerdo al señor Mohamed Ibrahim El Ghanam. -----

27 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
28 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
29 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

1 3. Nota de fecha 10 de abril de 2025, enviado mediante correo electrónico el 12 de mayo de 2025
2 suscrito por el señor Mohamed Ibrahim El Ghanam, mediante el cual solicita de manera formal la
3 verificación de la legitimidad, competencia y nombramiento del inspector Municipal Alonso
4 Rodríguez. -----

5 **ACUERDO 0824-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

6 **Considerando** -----

7 I. Que se recibe nota de fecha 10 de abril de 2025, enviado mediante correo electrónico el 12 de
8 mayo de 2025 suscrito por el señor Mohamed Ibrahim El Ghanam, mediante el cual solicita de
9 manera formal la verificación de la legitimidad, competencia y nombramiento del inspector
10 Municipal Alonso Rodríguez. -----

11 II. Que el tema sobre el que trata la nota es competencia plena y específica de la Administración
12 Municipal y se copia de manera informativa a este concejo municipal, sin que poseamos
13 competencias para dar respuesta a la nota. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

15 1. Dar acuse de recibido a la nota de fecha 10 de abril de 2025, enviado mediante correo electrónico
16 el 12 de mayo de 2025 suscrito por el señor Mohamed Ibrahim El Ghanam. -----

17 2. Notificar el presente acuerdo al señor Mohamed Ibrahim El Ghanam. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
19 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
20 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

21 4. Nota de fecha 15 de abril de 2025, suscrito por el señor Mohamed Ibrahim El Ghanam, mediante el
22 cual solicita información pública sobre actuaciones administrativas relacionadas con Beso
23 Restaurante SRL. conforme a los principios constitucionales y la Ley General de la Administración
24 Pública No. 6227. -----

25 **ACUERDO 0825-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando** -----

27 I. Que se recibe nota de fecha 15 de abril de 2025, suscrito por el señor Mohamed Ibrahim El
28 Ghanam, mediante el cual solicita información pública sobre actuaciones administrativas
29 relacionadas con Beso Restaurante SRL. conforme a los principios constitucionales y la Ley
30 General de la Administración Pública No. 6227. -----

1 II. Que el tema sobre el que trata la nota es competencia plena y específica de la Administración
2 Municipal y se copia de manera informativa a este concejo municipal, sin que poseamos
3 competencias para dar respuesta a la nota. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

5 1. Dar acuse de recibido a la nota de fecha 15 de abril de 2025, suscrito por el señor Mohamed
6 Ibrahim El Ghanam. -----

7 2. Notificar el presente acuerdo al señor Mohamed Ibrahim El Ghanam. -----

8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
9 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
10 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

11 5. Oficio MICITT-DVCTI-OF-0471-2025 de fecha 12 de mayo de 2025, suscrito por el señor Orlando
12 Vega Quesada, viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación del MICITT, mediante el cual
13 divulgan convocatoria de programas especializados de fortalecimiento empresarial y transformación
14 digital para el día 23 de mayo de 2025. -----

15 **ACUERDO 0826-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

16 **Considerando** -----

17 I. Que se recibe nota MICITT-DVCTI-OF-0471-2025 de fecha 12 de mayo de 2025, suscrito por
18 el señor Orlando Vega Quesada, viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación del MICITT,
19 mediante el cual divulgan convocatoria de programas especializados de fortalecimiento
20 empresarial y transformación digital para el día 23 de mayo de 2025. -----

21 II. Que la fechas límite para la inscripción es hasta el 23 de mayo de 2025 por lo que es importante
22 publicar la información para que logren aprovechar la oportunidad la mayor cantidad de
23 emprendedores y personas. -----

24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

25 1. Dar acuse de recibido a la nota MICITT-DVCTI-OF-0471-2025 de fecha 12 de mayo de 2025,
26 suscrito por el señor Orlando Vega Quesada, viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación
27 del MICITT. -----

28 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal que publique la información de las
29 capacitaciones de manera prioritaria para que las personas interesadas puedan aprovechar la
30 oportunidad. -----

- 1 3. Notificar el presente acuerdo al señor Orlando Vega Quesada, viceministro de Ciencia, Tecnología
2 e Innovación del MICITT y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
4 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
5 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO.** -----
- 7 6. Oficio DE-E-112-05-2025 de fecha 08 de mayo de 2025, suscrito por la señora Karen Porras
8 Arguedas, directora ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el cual indican
9 se está trabajando en la creación del Reglamento del Comité de Deportes Cantonal de Deportes y
10 Recreación, en cuanto se finalice se socializará. -----
- 11 **ACUERDO 0827-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
12 **Considerando** -----
- 13 I. Que se recibe Oficio DE-E-112-05-2025 de fecha 08 de mayo de 2025, suscrito por la señora
14 Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante
15 el cual indican se está trabajando en la creación del Reglamento del Comité de Deportes Cantonal
16 de Deportes y Recreación, en cuanto se finalice se socializará. -----
- 17 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 18 1. Dar acuse de recibido a la nota DE-E-112-05-2025 de fecha 08 de mayo de 2025, suscrito por la
19 señora Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. --
20 2. Trasladar la nota al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que pueda tomar en
21 cuenta la información recibida en el proceso de redacción de reglamento de funcionamiento del
22 comité cantonal de deportes que se encuentra el proceso. -----
- 23 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
25 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
26 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 27 7. Correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2025, suscrito por la Lic. Ana Julia Araya Alfaro, jefa
28 de Área de Comisiones Legislativas II, mediante el cual solicita criterio al del Expediente N.º
29 24.481, **“LEY PARA PROTEGER, PROMOVER Y APOYAR LA LACTANCIA**
30 **MATERNA”.** -----

1 **ACUERDO 0828-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2025, suscrito por la Lic. Ana Julia Araya
4 Alfaro, jefa de Área de Comisiones Legislativas II, mediante el cual solicita criterio al del
5 Expediente N.º 24.481, “LEY PARA PROTEGER, PROMOVER Y APOYAR LA LACTANCIA
6 MATERNA. -----

7 II. Que la reforma a los artículos 97, 97 bis y 100 del Código de Trabajo genera nuevas obligaciones
8 directas para las instituciones públicas como patronos, incluida esta Municipalidad, en cuanto al
9 acondicionamiento de espacios de lactancia y la readecuación de tiempos laborales. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

11 1. Dar acuse de recibido a correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2025, suscrito por la Lic. Ana
12 Julia Araya Alfaro, jefa de Área de Comisiones Legislativas II, mediante el cual solicita criterio al
13 del Expediente N.º 24.481. -----

14 2. Dar apoyo al Expediente N.º 24.481, no sin antes solicitar que en el proyecto se incluyan plazos
15 razonables para la implementación, especialmente para municipalidades con limitaciones
16 presupuestarias. -----

17 3. Trasladar el correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que el proyecto de
18 ley sea analizado desde el punto de vista de la administración municipal. -----

19 4. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al Lic. Ana
20 Julia Araya Alfaro, jefa de Área de Comisiones Legislativas II. -----

21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
22 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
23 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

24 **APROBADO.** -----

25 8. Oficio CRTLS-002-2025 de fecha 12 de mayo de 2025, suscrito por el señor Kenneth Villalobos,
26 miembro de la Comisión Rescate de Tradiciones “La Saca”, mediante el cual solicita permiso para
27 realizar un pasacalle el día 25 de mayo de 2025. -----

28 **ACUERDO 0829-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

29 **Considerando** -----

1 I. Que se recibe oficio CRTLS-002-2025 de fecha 12 de mayo de 2025, suscrito por el señor Kenneth
2 Villalobos, miembro de la Comisión Rescate de Tradiciones “La Saca”, mediante el cual solicita
3 permiso para realizar un pasacalle el día 25 de mayo de 2025. -----

4 II. Que para la fecha solicitada no hay actividades que coincidan en el mismo distrito. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

6 1. Dar acuse de recibido al oficio CRTLS-002-2025 de fecha 12 de mayo de 2025, suscrito por el
7 señor Kenneth Villalobos, miembro de la Comisión Rescate de Tradiciones “La Saca”. -----

8 2. Aprobar la actividad y solicitar a los interesados para que coordinen los detalles con la
9 Administración Municipal. -----

10 3. Trasladar el oficio al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

11 4. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, al señor
12 Kenneth Villalobos, miembro de la Comisión Rescate de Tradiciones “La Saca” y al Concejo de
13 Distrito de San Francisco. -----

14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
15 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
16 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

17 **APROBADO.** -----

18 9. Nota de fecha 12 de mayo de 2025, suscrito por la señora Elide Cerdas Cascante, presidenta
19 ADECURECITE, mediante el cual adjunta documentación sobre la posible donación del terreno
20 ADECURECITE. -----

21 **ACUERDO 0830-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

22 **Considerando** -----

23 I. Que se recibe oficio de fecha 12 de mayo de 2025, suscrito por la señora Elide Cerdas Cascante,
24 presidenta ADECURECITE, mediante el cual adjunta documentación sobre la posible donación
25 del terreno ADECURECITE. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

27 1. Dar acuse de recibido al oficio de fecha 12 de mayo de 2025, suscrito por la señora Elide Cerdas
28 Cascante, presidenta ADECURECITE. -----

29 2. Trasladar la documentación a la Administración Municipal para que se continúe el proceso de
30 donación del lote municipal y trámites conexos. -----

- 1 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Elide Cerdas Cascante, presidenta ADECURECITE y al
2 señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
4 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
5 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO.** -----
7 10. Oficio No. 3318-2024 de fecha 13 de mayo de 2025, suscrito por la Licda. Guisel Chacón
8 Madrigal, secretaria Concejo Municipal de Goicochea, mediante el cual comunican los proyectos
9 que ha analizado este Concejo Municipal. -----
10 **ACUERDO 0831-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
11 **Considerando** -----
12 I. Que se recibe oficio No. 3318-2024 de fecha 13 de mayo de 2025, suscrito por la Licda. Guisel
13 Chacón Madrigal, secretaria Concejo Municipal de Goicochea, mediante el cual comunican los
14 proyectos de ley que ha analizado dicho Concejo Municipal. -----
15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
16 1. Dar acuse de recibido al oficio No. 3318-2024 de fecha 13 de mayo de 2025, suscrito por la Licda.
17 Guisel Chacón Madrigal, secretaria Concejo Municipal de Goicochea. -----
18 2. Agradecer la información remitida. -----
19 3. Notificar el presente acuerdo a la Licda. Guisel Chacón Madrigal, secretaria Concejo Municipal
20 de Goicochea. -----
21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
22 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
23 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
24 **APROBADO.** -----
25 11. Oficio MSIH-AM-85-2025 de fecha 13 de mayo de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez
26 Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual remite Presupuesto Extraordinaria 01-2025. -----
27 **ACUERDO 0832-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
28 **Considerando** -----

- 1 I. Que se recibe oficio MSIH-AM-85-2025 de fecha 13 de mayo de 2025, suscrito por el señor
2 Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual remite Presupuesto Extraordinaria
3 01-2025. -----
- 4 II. Que se adjunta la siguiente documentación: -----
- 5 ✓ Nota de remisión al Concejo Municipal. -----
 - 6 ✓ AJUSTE 01 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 -----
 - 7 ✓ Clasificador económico. -----
 - 8 ✓ Clasificador funcional. -----
 - 9 ✓ Información Plurianual -----
 - 10 ✓ Información complementaria de la Ley 8114 -----
 - 11 ✓ Justificación de Egresos e Ingresos. -----
 - 12 ✓ Oficio MSIH-AM-PEP-066-2025 de presentación de presupuesto extraordinario 01-2025.
 - 13 ✓ Oficio MSIH-AM-PLM-08-2025 de Actualización POA Presupuesto Extraordinario N° 01
14 – 2025 -----
 - 15 ✓ Detalle origen y aplicación de recursos. -----
 - 16 ✓ Plan Operativo Anual -----
 - 17 ✓ Sección de egresos, egresos generales e ingresos detallados. -----
- 18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 19 1. Dar acuse de recibido al oficio MSIH-AM-85-2025 de fecha 13 de mayo de 2025, suscrito por el
20 señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual remite Presupuesto
21 Extraordinaria 01-2025. -----
 - 22 2. Remitir la información recibida a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su
23 debido análisis y dictamen. -----
 - 24 3. Notificar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. -----
25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
26 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
27 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 28 12. Nota de fecha 13 de mayo de 2025, suscrito por el señor Mohamed Ibrahim El Ghanam,
29 Representante del Restaurante El Beso, mediante el cual brinda respuesta al oficio MSIH-AM-62-
30 2025. -----

- 1 **ACUERDO 0833-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
2 **Considerando** -----
- 3 I. Que se recibe nota de fecha 13 de mayo de 2025, suscrito por el señor Mohamed Ibrahim El
4 Ghanam, Representante del Restaurante El Beso, mediante el cual brinda respuesta al oficio
5 MSIH-AM-62-2025. -----
- 6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 7 1. Dejar de análisis para este concejo, nota de fecha 13 de mayo de 2025, suscrito por el señor
8 Mohamed Ibrahim El Ghanam, representante legal, Beso Restaurante S.R.L. -----
- 9 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
10 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
11 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
12 **APROBADO.** -----
- 13 13. Oficio Ref. 2604/2025 de fecha 14 de mayo de 2025, suscrito por la señora Ana Patricia Murillo
14 Delgado, secretaria Concejo Municipal de Belén, mediante el cual comunican que no apoyaran el
15 proyecto de Ley 24.007. -----
- 16 **ACUERDO 0834-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
17 **Considerando** -----
- 18 I. Que se recibe oficio Ref. 2604/2025 de fecha 14 de mayo de 2025, suscrito por la señora Ana
19 Patricia Murillo Delgado, secretaria Concejo Municipal de Belén, mediante el cual comunican que
20 no apoyaran el proyecto de Ley 24.007. -----
- 21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 22 1. Declarar de conocimiento para este concejo, oficio Ref. 2604/2025 de fecha 14 de mayo de 2025,
23 suscrito por la señora Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria Concejo Municipal de Belén. -----
- 24 2. Notificar este acuerdo a la señora Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria Concejo Municipal de
25 Belén. -----
- 26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
27 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
28 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

1 14. Correo electrónico de fecha 14 de mayo de 2025, suscrito por la señora Gloria Arango Muñoz,
2 Hogares Costa Rica, mediante el cual solicita un espacio para la entrega de la planta y ampliar otros
3 temas. -----

4 **ACUERDO 0835-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se ha tramitado a conocimiento de los miembros del Concejo Municipal correo electrónico
7 remitido por la señora Gloria Arango Muñoz, de Hogares de Costa Rica, en el cual se indica con
8 respecto a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Urbanización el Portillo: -----

9 “(...) -----

10 *Con el fin de llegar a un buen término con la entrega de la Planta de Tratamiento de El*
11 *Residencial el Portillo a la ESPH.* -----

12 (...) -----

13 *... es decir el propietario de la planta, que en este caso es la Municipalidad de San Isidro de*
14 *Heredia”* -----

15 (...) -----

16 *... para ampliarles la información nos gustaría nos dieran un espacio en una sesión del CONCEJO*
17 *MUNICIPAL...”* -----

18 1. Que el artículo 76 del Plan Regulador Urbano vigente y bajo el cual se aprobó y construyó la
19 Urbanización el Portillo, en lo que respecta a la planta de tratamiento de aguas residuales dispone:

20 “(...) -----

21 *Artículo 76. —Los usos permitidos establecidos para la ZEU, deberán cumplir con las siguientes*
22 *regulaciones mínimas, sin detrimento de regulaciones adicionales que no contradigan las establecidas*
23 *en este artículo, que pueda adoptar la DDU, vía acuerdo municipal, con el objetivo de hacer cumplir*
24 *el Plan Regulador. Asimismo, deberán aplicarse todas las regulaciones específicas establecidas en el*
25 *Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones de la Ley de Planificación Urbana y otras leyes y*
26 *reglamentos vigentes.* -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

<i>Variable</i>	<i>Usos</i>			
	<i>Habitacional Unifamiliar</i>	<i>Habitacional Multifamiliar</i>	<i>Comercial</i>	<i>Servicios</i>
<i>Superficie mínima de Lote (m²)</i>	300	1000	200	200
<i>Frente Mínimo de Lote (m)</i>	10	20	10	10
<i>Retiro Frontal mínimo (m)</i>	3	3	6	6
<i>Retiro Lateral mínimo (m)</i>	-	3	-	-
<i>Retiro Posterior mínimo (m)</i>	4	5	3	3
<i>Altura Máxima (pisos)</i>	2	3	2	2
<i>Altura Máxima (metros)</i>	8	12	8	8
<i>Cobertura máxima (%)</i>	60	50	65	65
<i>Área Verde mínima (%)</i>	40	50	35	35
<i>Densidad máxima</i>	30 viv/ha	80 viv/ha	-	-
<i>Requisitos especiales:</i>	<i>1. Los proyectos de urbanización deberán respetar la propuesta de nuevos cuadrantes urbanos, sujetarse a la cuota de lotes máximos anuales establecidos en este reglamento;</i>			

Negrita para efectos de resaltar. -----

II. Que efectivamente la propiedad con plano 4 1618885-2012, es propiedad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia y en ella se ubica la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Urbanización

1 el Portillo, que fue construida por la empresa desarrolladora de la Urbanización y que hasta la fecha da
2 servicio a la urbanización de cita. -----

3 III. Que para una adecuada valoración y análisis de lo expuesto por la por la señora Gloria Arango
4 Muñoz, de Hogares de Costa Rica, el Concejo Municipal requiere conocer el expediente administrativo
5 de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y algunos aspectos adicionales de su operación. ----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

7 1. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, tramite al Concejo Municipal el expediente
8 administrativo que se tenga en la Alcaldía, Dirección de Desarrollo Urbano o cualquier otra
9 dependencia, de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Urbanización el Portillo, entre
10 otros documentos de interés la memoria de cálculo del diseño de la planta, estudio hidrogeológico
11 del tránsito de contaminantes (si existiere), planos de construcción de la planta, manual de
12 operación, trámite de recepción del lote. -----

13 2. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, solicite a Hogares de Costa Rica o a los vecinos de
14 Urbanización el Portillo y tramite al Concejo Municipal, cual es la forma de organización legal de
15 la persona jurídica que administra actualmente la planta de tratamiento de aguas residuales de
16 Urbanización del Portillo, su conformación y representación legal. -----

17 3. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, solicite a Hogares de Costa Rica o a la persona
18 representante legal de la organización constituida para administrar la Planta de Tratamiento de
19 Aguas Residuales de Urbanización el Portillo y tramite al Concejo Municipal, los informes
20 financieros del último año de la operación de la planta que incluya los ingresos que han permitido
21 la operación. -----

22 4. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, solicite a la persona representante legal de la
23 organización constituida para administrar la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la
24 Urbanización del Portillo y los tramite al Concejo Municipal, los informes operacionales de la
25 planta, presentados en el último año ante las instancias competentes del Ministerio de Salud,
26 Acueducto y Alcantarillados y cualquiera otra Institución. -----

27 5. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, solicite ante la Empresa de Servicios Públicos de
28 Heredia S.A., y lo trámite ante el Concejo Municipal, documento donde se exprese por persona u
29 órgano competente, la intención de administrar la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de
30 la Urbanización el Portillo y cualquier condición adicional que requieran. -----

1 6. Indicar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez un plazo de un mes calendario una vez recibida la
2 notificación del presente acuerdo para presentar ante el Concejo la documentación e información
3 requerida. -----

4 7. Solicitar a la Señora Dilana Fonseca Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal, realice todas
5 las notificaciones requeridas en el presente acuerdo, a la Alcaldía Municipal con copia a la señora
6 Gloria Arango Muñoz, de Hogares de Costa Rica. -----

7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
8 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
9 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO.** -----

11 **ACUERDO 0836-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

12 **Considerando** -----

13 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 14 de mayo de 2025, suscrito por la señora Gloria Arango
14 Muñoz, Hogares Costa Rica, mediante el cual solicita un espacio para la entrega de la planta y
15 ampliar otros temas. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

17 1. Declarar de conocimiento para este concejo, correo electrónico de fecha 14 de mayo de 2025,
18 suscrito por la señora Gloria Arango Muñoz, Hogares Costa Rica. -----

19 2. Se acuerda realizar mesa de trabajo el viernes 23 de mayo 2025 a las 6 pm y solicitarle al señor
20 Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal convocar al personal administrativo para que nos
21 acompañe en esta mesa de trabajo. -----

22 3. Notificar este acuerdo a la señora Gloria Arango Muñoz, Hogares Costa Rica, a los miembros de
23 este concejo y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
25 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
26 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.** -----

28 1. Nota de fecha 15 de abril de 2025, suscrito por el señor Mohamed Ibrahim El Ghanam,
29 Representante del Restaurante El Beso, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo 0662-2025.

30 **ACUERDO 0837-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

1 **Considerando** -----
2 I. Que se recibe nota de fecha 15 de mayo de 2025, suscrito por el señor Mohamed Ibrahim El
3 Ghanam, Representante del Restaurante El Beso, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo
4 0662-2025. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

6 1. Declarar en análisis para este Concejo Municipal nota de fecha 15 de mayo de 2025, suscrito por
7 el señor Mohamed Ibrahim El Ghanam, Representante del Restaurante El Beso. -----

8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
9 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
10 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
11 **APROBADO.** -----

12 16. Oficio JD-107-2025 de fecha 12 de mayo de 2025, suscrito por la señora Rosibelle Montero Herrera,
13 secretaria Junta Directiva de la ESPH, mediante el cual remite convocatorio a Asamblea General de
14 Accionistas ESPH. -----

15 **ACUERDO 0838-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

16 **Considerando** -----

17 I. Que se recibe oficio JD-107-2025 de fecha 12 de mayo de 2025, suscrito por la señora Rosibelle
18 Montero Herrera, secretaria Junta Directiva de la ESPH, mediante el cual remite convocatorio a
19 Asamblea General de Accionistas ESPH. -----

20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

21 1. Declarar de conocimiento para este concejo, oficio JD-107-2025 de fecha 12 de mayo de 2025,
22 suscrito por la señora Rosibelle Montero Herrera, secretaria Junta Directiva de la ESPH. -----

23 2. Se acuerda trasladar este oficio a los miembros de la junta de accionistas para que lo agenden y
24 esperar la respuesta de la ESPH referente a lo solicitado en el acta anterior. -----

25 3. Notificar este acuerdo a los miembros de la Junta de accionistas y a la señora Rosibelle Montero
26 Herrera, secretaria Junta Directiva de la ESPH. -----

27 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
28 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
29 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

1 17. Oficio JDI-066-2025 de fecha 15 de mayo de 2025, suscrito la señora Rosibelle Montero Herrera,
2 secretaria Junta Directiva de la ESPH, mediante el cual indican que el caso de Calle Chilillal fue
3 trasladada a la Administración. -----

4 **ACUERDO 0839-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se recibe oficio JDI-066-2025 de fecha 15 de mayo de 2025, suscrito la señora Rosibelle
7 Montero Herrera, secretaria Junta Directiva de la ESPH, mediante el cual indican que el caso de
8 Calle Chilillal fue trasladada a la Administración. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

10 1. Declarar de conocimiento para este concejo, oficio JDI-066-2025 de fecha 15 de mayo de 2025,
11 suscrito por la señora Rosibelle Montero Herrera, secretaria Junta Directiva de la ESPH. -----

12 2. Se acuerda trasladar este oficio al concejo de distrito de Concepción para su debido seguimiento y
13 a los miembros de este concejo. -----

14 3. Notificar este acuerdo al concejo de distrito de Concepción, a los miembros de este concejo y a la
15 señora Rosibelle Montero Herrera, secretaria Junta Directiva de la ESPH. -----

16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
17 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
18 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

19 18. Nota de fecha 15 de mayo de 2025, suscrito por el señor Oscar A. Carvajal Naranjo, Encargado de
20 Alma Zahorí, mediante el cual solicita apoyo para continuar con este proyecto que ha llevado el
21 Cantón hacia otras fronteras. -----

22 **ACUERDO 0840-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que se recibe nota de fecha 15 de mayo de 2025, suscrito por el señor Oscar A. Carvajal Naranjo,
25 Encargado de Alma Zahorí, mediante el cual solicita apoyo para continuar con este proyecto que
26 ha llevado el Cantón hacia otras fronteras. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

28 1. Declarar de conocimiento para este concejo, nota de fecha 15 de mayo de 2025, suscrito por el
29 señor Oscar A. Carvajal Naranjo, Encargado de Alma Zahorí. -----

30 2. Se acuerda trasladar esta nota a la comisión de culturales para su debido análisis y respuesta. -----

1 3. Notificar este acuerdo al señor Oscar A. Carvajal Naranjo, Encargado de Alma Zahorí y a la
2 Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----

3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
4 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

5 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

6 19. Nota de fecha 16 de mayo de 2025, suscrito por la señora Deiman Aguilar, ADI San Francisco,
7 San Isidro, mediante el cual solicitan patente o licencia temporal para la venta de bebidas
8 alcohólicas el día 24 de mayo de 2025. -----

9 **ACUERDO 0841-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que se recibe nota de fecha 16 de mayo de 2025, suscrito por la señora Deiman Aguilar, ADI San
12 Francisco, San Isidro, mediante el cual solicitan patente o licencia temporal para la venta de bebidas
13 alcohólicas el día 24 de mayo de 2025. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

15 1. Declarar de conocimiento para este concejo, nota de fecha 16 de mayo de 2025, suscrito por la
16 señora Deiman Aguilar, ADI San Francisco, San Isidro. -----

17 2. Se acuerda trasladar esta nota al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para que,
18 mediante los departamentos correspondientes le brinden la respuesta a la solicitud e indicarles los
19 requisitos establecidos para otorgar dicha solicitud. -----

20 3. Notificar este acuerdo a la señora Deiman Aguilar, ADI San Francisco, San Isidro y al señor Eddie
21 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
23 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
24 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

25 20. Nota de fecha 16 de mayo de 2025, suscrito por el señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario
26 de Concepción, mediante el cual hace transcripción al acuerdo 36-2025 referente a la precisión en
27 la información de los proyectos a ejecutar. -----

28 **ACUERDO 0842-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

29 **Considerando** -----

1 I. Que se recibe nota de fecha 16 de mayo de 2025, suscrito por el señor Minor Orozco Valerio,
2 síndico propietario de Concepción, mediante el cual hace transcripción al acuerdo 36-2025
3 referente a la precisión en la información de los proyectos a ejecutar. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

5 1. Declarar de conocimiento para este concejo, nota de fecha 16 de mayo de 2025, suscrito por el
6 señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario del concejo de Distrito Concepción. -----

7 2. Se acuerda trasladar esta nota al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para los fines
8 pertinentes. -----

9 3. Notificar este acuerdo al señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario del concejo de Distrito
10 Concepción y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
12 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
13 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

14 21. Oficio MSIH-AM-088-2025 de fecha 16 de mayo de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez
15 Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita acuerdo de pago. -----

EMPRESA	N° FACTURA	MONTO
EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA, S.A. (Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos)	00100001010000211768	₡8.040.458.10

22 **ACUERDO 0843-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-AM-088-2025 de fecha 16 de mayo de 2025,
25 suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita acuerdo
26 de pago a la empresa **Empresas Berthier EBI de Costa Rica, S.A.**, por concepto de **“Tratamiento
27 y disposición final de desechos sólidos.”** por un monto de **₡8.040.458,10 (ocho millones cuarenta
28 mil cuatrocientos cincuenta y ocho colones con 10/100)** en cancelación de la factura N°
29 **00100001010000211768 de fecha 09 de mayo de 2025.** Se adjunta copia de la siguiente
30 documentación: -----

- 1 a. Copias de la factura N° **00100001010000211768 de fecha 9 de mayo de 2025**, por un monto
2 **₡8.040.458,10 (ocho millones cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y ocho colones con**
3 **10/100)** a nombre de la empresa **Empresas Berthier EBI de Costa Rica, S.A.** -----
4 b. Copia de orden de compra N° **1642 de fecha 22 de enero 2025** girada a **Empresas Berthier**
5 **EBI de Costa Rica, S.A.** -----
6 c. Copia del Informe de Pago N° **23-2025 MSIH-AM-PEP-068-2025** de fecha 16 de mayo de
7 2025, suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución
8 Presupuestaria. -----
9 d. Aprobación de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental N° **MSIH-AM-UTGA-058-2025 de**
10 **fecha 14 de mayo de 2025.** -----
11 II. Que el Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la
12 Cesión de los derechos de pago, dispone: Los derechos de cobro frente a la Administración
13 podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin
14 embargo, deberá informarse a la entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin
15 detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir con
16 dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto. El documento de cesión de
17 derechos de pago deberá ser presentado ante la Administración mediante el sistema digital
18 unificado. -----
19 Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto
20 liberatorio. -----
21 La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción de
22 falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado. -----
23 La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones y
24 tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por
25 completo el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en
26 las excepciones antes dichas. -----
27 Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan
28 aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple
29 recepción del documento de cobro”. -----

1 **Por tanto, con fundamento en la documentación aportada por el señor Eddie Ramírez Sánchez,**
2 **Alcalde Municipal y suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, el**
3 **Concejo Municipal acuerda:** -----

4 1. Aprobar el pago a la Empresas Berthier EBI de Costa Rica o en su defecto a la persona física o
5 jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento administrativo
6 instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los derechos de pago,
7 de la factura de Empresas Berthier EBI de Costa Rica, S.A., por concepto de **Tratamiento y**
8 **disposición final de desechos sólidos.”** por un monto de **₡8.040.458,10 (ocho millones cuarenta**
9 **mil cuatrocientos cincuenta y ocho colones con 10/100)** en cancelación de la factura N°
10 **00100001010000211768 de fecha 09 de mayo de 2025.** -----

11 2. Comunicar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que en su condición de Jefe de
12 las Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los
13 pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF,
14 que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el
15 pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos
16 de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto
17 que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

18 3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal o a quien ocupe su lugar, comunique el presente
19 acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

20 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
21 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
22 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO.** -----

24 **ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal** -----

25 1. Ingresos contables. -----

26 **ACUERDO 0844-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

27 **Considerando** -----

28 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-TM-100-2025, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez, Tesorera
29 Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 10 al 16 de mayo de 2025, por
30 un monto de **₡26.381.434.30.** -----

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

2 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-HM-TM-100-2025,
3 suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez, Tesorera Municipal. -----

4 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
5 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
6 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

7 2. Respuesta por acciones de mejora después de Auditoría. -----

8 **ACUERDO 0845-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

9 **Considerando** -----

10 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-PM-145-2025, suscrito por la señora Karen Madrigal, Proveedora
11 Municipal, mediante el cual remite respuesta al informe MSIH-AM-AIM-0002-2025, suscrito por
12 la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, basados en acciones de mejora después
13 de la auditoría realizada. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

15 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-PM-145-2025,
16 suscrito por la señora Karen Madrigal, Proveedora Municipal. -----

17 2. Trasladar a los Regidores para su conocimiento y observaciones. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
19 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
20 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

21 3. Nota aclaratoria por parte de la Empresa Van Dre Laat y Jiménez S.A. -----

22 **ACUERDO 0846-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que mediante oficio MSIH-AM-89-2025 de fecha 19 de mayo de 2025, suscrito por el Lic. Eddie
25 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, se remite nota aclaratoria, Acta de notificación por parte de la
26 Empresa Van Dre Laat y Jiménez S.A. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

28 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----

29 2. Trasladar a los Regidores y al Concejo de distrito de Concepción para su conocimiento. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
3 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 4. Cumplimiento al acuerdo 0521-2025. -----
5 **ACUERDO 0847-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

6 **Considerando** -----

7 I. Que en cumplimiento con el acuerdo 0521-2025, se conoce oficio MSIH-AM-RRHH-0052-2025,
8 suscrito por la Lic. Paola Zúñiga, Coordinadora de Recursos Humanos, referente a los reclamos de
9 exfuncionarios, de los cuales se han interpuesto 37 reclamos administrativos de exfuncionarios, de
10 los cuales están a derecho a reclamo por la vía administrativa 7, lo anterior basado en el criterio
11 jurídico del Lic. Daniel Pérez, es por ello que antes las dudas generadas por el Concejo Municipal,
12 es por lo que se consulta ante este Concejo Municipal como órgano decisor sobre estos asuntos
13 mediante el acuerdo 1603-2024, donde se aprobó el reajuste salarial, se aclare si dicho ajuste
14 pretendía cubrir o no a las personas exfuncionarias, con el fin de proceder de conformidad con el
15 pago correspondiente. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

17 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-RRHH-0052-2025,
18 suscrito por la Lic. Paola Zúñiga, Coordinadora de Recursos Humanos. -----

19 2. Trasladar el presente acuerdo y oficio de cita a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.
20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
21 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
22 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

23 5. Aclaración de no necesitar Modificación Presupuestaria para proceder con el pago de los montos
24 adeudados a exfuncionarios. -----

25 **ACUERDO 0848-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando** -----

27 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-PEP-070-2025, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández,
28 coordinador de programación y ejecución presupuestaria, en el cual indica que no se requiere de
29 Modificación Presupuestaria previa para proceder con el pago correspondiente, ya que el
30 presupuesto inicial 2025, contempla los recursos asignados en la subpartida de prestaciones legales.

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

2 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-PEP-070-2025, suscrito
3 por el señor Gerald Hall Hernández, coordinador de programación y ejecución presupuestaria. ---

4 2. Trasladar el presente acuerdo y oficio de cita a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.
5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
6 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

7 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

8 6. Cumplimiento al acuerdo 0510-2024. -----

9 **ACUERDO 0849-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

10 **Considerando -----**

11 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0510-2024, se conoce oficio MSIH-AM-UTGA-032-2025,
12 suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez, coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial,
13 referente a consultas realizadas por el señor Gustavo Rubí, mediante correo electrónico. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

15 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-UTGA-032-2025,
16 suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez, coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial. ----

17 2. Trasladar el oficio de cita al señor Gustavo Rubí Cortés. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
19 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
20 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

21 **APROBADO. -----**

22 7. Recurso de Amparo. -----

23 **ACUERDO 0850-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

24 **Considerando -----**

25 I. Que bajo expediente 25-008486-0007-CO emitido por la Sala Constitucional de la Corte Suprema
26 de Justicia, en el cual el señor Mohamed Ibrahim El Ghanam interpone un recurso de amparo contra
27 la Municipalidad de San Isidro de Heredia, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia
28 declara sin lugar el recurso. -----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

30 1. Dejar en análisis para este Concejo Municipal. -----

1 2. Trasladar al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo para que lo incluya en el expediente.
2 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
3 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
4 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO.** -----

6 8. Especificaciones para contrato de abogado externo para el Concejo Municipal. -----
7 **ACUERDO 0851-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
8 **Considerando** -----

9 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-SJ-052-2025 de fecha 19 de mayo de 2025, suscrito por el Lic.
10 Daniel Pérez, coordinador de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad, mediante el cual remite las
11 especificaciones técnicas para la contratación de un profesional en Derecho o empresa consultora
12 que brinde asesoría legal externa al Concejo Municipal. -----

13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

14 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-SJ-052-2025 de fecha 19
15 de mayo de 2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, coordinador de Asuntos Jurídicos de la
16 Municipalidad. -----

17 2. Trasladar a los Regidores para su respectivo análisis. -----
18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
19 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
20 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO.** -----

22 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal comunica que ya el funcionario de audio visuales
23 fue contratado, por lo que se encuentra en capacitación para iniciar con las transmisiones de
24 Comisiones en las próximas dos semanas. -----

25 **ARTICULO VI. Mociones de la presidencia** -----

26 1. Acuerdo referente a la audiencia dado a los vecinos de Santa Cruz. -----
27 **ACUERDO 0852-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

28 **Considerando** -----

29 I. Que los vecinos de Santa Cruz, San Isidro de Heredia se presentaron en la presente Sesión ordinaria
30 para exponer la disconformidad de la construcción de una antena de telecomunicaciones, por lo que

1 solicitan un criterio legal de permiso dado a este proyecto, ya que ha causado varias afectaciones a
2 los vecinos de dicho sector. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

4 1. Solicitar a la Administración que haga llegar a los vecinos de Santa Cruz la documentación
5 respectiva de la aprobación de dicho permiso. -----

6 2. Adjuntarles el criterio legal de dicho permiso. -----

7 3. Solicitar a la Administración que solicite a la Empresa responsable de este proyecto, la pronta
8 construcción de la acera debido a que la misma es urgente. -----

9 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
10 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
11 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
12 **APROBADO.** -----

13 2. La señora presidenta Angélica Salas Morales, agradece el apoyo de los compañeros que participaron
14 en las fiestas cívicas patronales, porque considera que todo salió muy bien y bonito, y espera que
15 para los próximos años sea mejor. -----

16 3. Criterios legales para análisis. -----

17 **ACUERDO 0853-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

18 **Considerando** -----

19 I. Que se reciben los oficios SI-030-2025, SI-031-2025, SI-032-2025, SI-033-2025, SI-035-2025,
20 SI-036-2025, SI-037-2025 y SI-038-2025, suscritos por el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal
21 Externo, referente a respuestas de las diferentes consultas legales. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

23 1. Trasladar los oficios de cita a los miembros del Concejo Municipal para su debido análisis y que
24 las propuestas sean conocidas en la próxima Sesión Ordinaria. -----

25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
26 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
27 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO.** -----

29 **ARTÍCULO VII. Dictámenes de Comisión.** -----

1 2. El señor Josseph Paniagua Campos, Regidor Suplente procede a dar lectura a los dictámenes de la
2 Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz. -----

3 **ACUERDO 0854-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

4 **Considerando** -----

5 II. Que se conoce dictamen JACMSIH-08-2025 de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de
6 Paz referente al a lo solicitado por el señor Minor Orozco Valerio, Síndico Propietario, el cual se
7 transcribe a continuación: -----

8 **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO JARDÍN DE PAZ** -----

9 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

10 **Sesión Ordinaria N°06-2025 celebrada el 14 de mayo 2025** -----

11 **Tema:** Solicitud del señor Minor Orozco Valerio, Síndico Propietario -----

12 **CONSIDERANDO** -----

13 I. Que se conoce el **ACUERDO 0774-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
14 0086-2025 celebrada el día 06 de mayo de 2025, mediante el cual menciona que el señor Minor
15 Orozco Valerio, Síndico Propietario realizó un visita el jueves pasado al cementerio y se acercaron
16 unas señoras como ellas conocían que pertenecía a la Junta Administrativa anterior, le expresaron
17 su preocupación por el estado en que se encuentra el cementerio Jardín de Paz, parece estar en
18 abandono, además le comentaron que ellas pagaban el impuesto que le cobraban para el
19 mantenimiento del cementerio. Se adjuntas fotografías. -----

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

12 **POR TANTO** -----

13 La Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz de San Isidro de Heredia recomienda al
14 estimable Concejo Municipal: -----

- 15 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0774-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
16 0086-2025 celebrada el día 06 de mayo de 2025 y dejarlo de conocimiento. -----
17 Siendo avalado por los miembros: Eugenia Villalobos Chaves, Kattia Pérez Solís, Walter Lara Carrillo,
18 Jennifer Delgado García y Josseph Paniagua Campos. **Se declara ACUERDO FIRME.** -----

19 III. -----Que
20 una vez realizada la lectura del dictamen JACMSIH-08-2025 de la Junta Administrativa del
21 Cementerio Jardín de Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
22 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
23 dictamen de cita. -----

24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 25 9. Avalar el dictamen JACMSIH-08-2025 de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz
26 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
27 10. Notificar el presente acuerdo al señor Minor Orozco Valerio, Síndico Propietario, para su debida
28 respuesta. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
3 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 **ARTÍCULO VIII. Mociones de Regidores y Síndicos** -----

5 1. Propuesta de Asesora Externa por la Regidora Propietaria Christine Mendoza Morales. -----

6 **ACUERDO 0855-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 I. Que la señora Christine Mendoza Morales, Regidora Propietaria propone a la señora Kimberly Ruiz
9 Araya, cédula 402290607 como asesora externa de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad
10 (COMAD). -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

12 1. Avalar a la señora Kimberly Ruiz Araya, cédula 402290607 como asesora externa de la Comisión
13 de Accesibilidad y Discapacidad. -----

14 2. Solicitar a la señora Kimberly Ruiz Araya, que se presente en la Sesión Ordinaria del 26 de mayo
15 de 2025 a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad para realizar la juramentación.

16 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Kimberly Ruiz Araya y a la Comisión Municipal de
17 Accesibilidad y Discapacidad (COMAD). -----

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
19 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

20 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

21 2. Solicitud de vecinos de Santa Cecilia. -----

22 **ACUERDO 0856-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que el señor Sergio Ortíz Pérez Regidor Propietario, indica que los vecinos de Santa Cecilia
25 informaron que no se han podido reunir con la Empresa de Arnoldo Ocampo, ya que en meses atrás
26 se había acordado en tener una reunión con dichos vecinos, además que la señora Aminta Conde
27 Hernández, indicó que no se ha podido coordinar la periférica al Área de Salud de San Isidro de
28 Heredia. -----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

1 1. Insistir a la Empresa de buses de Arnoldo Ocampo para que coordinen la reunión con los vecinos
2 de Santa Cecilia y que, además, se retome el tema de la periférica. -----

3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
4 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
5 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO.** -----

7 2. Reprogramación Sesión Extraordinaria con CTP. -----

8 **ACUERDO 0857-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

9 **Considerando** -----

10 I. Que el señor Sergio Ortíz Pérez Regidor Propietario, solicita que se coordine con el Ministerio de
11 Transporte Público para realizar la Sesión Extraordinaria, ya que los temas a tratar son de suma
12 importancia para el bien y seguridad de la comunidad. -----

13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

14 1. Solicitar al Ministerio de Transporte Público, que nos indiquen una fecha que sea jueves para
15 reprogramar la Sesión Extraordinaria. -----

16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
17 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
18 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO.** -----

20 4. Solicitud al MOPT de señalización. -----

21 **ACUERDO 0858-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

22 **Considerando** -----

23 I. Que el señor Sergio Ortíz Pérez Regidor Propietario, indica que recibió solicitud por parte de los
24 Taxistas, en el cual realizan la petitoria de marcar la señal de “CEDA” en el sector de Ruta 112,
25 antes del puente donde se ubica la panadería Pan Caliente. -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----



18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 19 1. Remitir la presente solicitud al Ministerio de Obras y Transporte Público para en la medida de lo
20 posible se pueda marcar la señal de CEDA. -----

21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
22 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
23 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
24 **APROBADO.** -----

25 La señora Aminta Conde Hernández, síndica suplente de San Isidro indica que los taxistas han
26 solicitado que se demarque las calles en el cuadrante de la Iglesia porque no hay señalización. -----

27 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que ya se hizo un informe de todos los
28 sectores para realizar dichas demarcaciones. -----

- 29 5. Solicitud de proyección de presupuesto para Concejos de distrito. -----

30 **ACUERDO 0859-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

1 **Considerando** -----

2 I. Que el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario solicita a la Administración la
3 proyección del presupuesto para los Concejos de distrito para analizarla por la Comisión de
4 Hacienda y Presupuesto y Concejos de distrito. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

6 1. Trasladar el presente acuerdo a la Administración para que proceda con lo solicitado por el señor
7 Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario. -----

8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
9 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
10 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
11 **APROBADO.** -----

12 6. Problemas por lluvias en San Josecito. -----

13 **ACUERDO 0861-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

14 **Considerando** -----

15 I. Que la señora Nathalia Bolaños Arguello, síndica propietaria de San José, San Isidro de Heredia
16 solicita la intervención en el Centro del distrito de San José, San Isidro de Heredia por el sector
17 costado de Norte de la Casa Cural (Ruta 112), ya que por las lluvias se ha lavado el material de la
18 calle y este se corre y hay mucha piedra y esto puede provocar un accidente. -----



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Trasladar el presente acuerdo al Ministerio de Obras y Transporte Público para su pronto intervención. -----
2. Trasladar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que brinde seguimiento a dicha solicitud. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

7. La señora Nathalia Arguello Bolaños, solicita limpieza en una caja de registro ubicado en la esquina Oeste de la Plaza de Deportes de San Josecito, ya que por lluvias se esta desbordando hacia la calle y se desconoce la razón del porque se sale el agua. -----

1 8. El señor Esteban Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro de Heredia, solicita pronta
2 comunicación con el CTP. -----

3 **ACUERDO 0861-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

4 **Considerando** -----

5 I. Que el señor Esteban Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro de Heredia, indica que tuvo
6 comunicación con el presidente de la Asociación de Barrio Lourdes, en el cual está dispuesto a
7 unir fuerzas para que en conjunto con la Empresa Coopana y el Consejo de Transporte Público se
8 puede autorizar que los buses de Coopana lleguen hasta el Centro de San Isidro de Heredia, con el
9 fin de resguardar la seguridad de los usuarios. -----

10 II. Que es importante analizar el caso para mantener una reunión con el alcalde Santo Domingo y
11 Asociaciones de Desarrollo. -----

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 13 1. Trasladar el presente acuerdo con el Consejo de Transporte Público para que se valore la solicitud.
- 14 2. Notificar el presente acuerdo al CTP y al Concejo de distrito de San Isidro para su conocimiento
15 y seguimiento. -----

16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
17 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
18 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO.** -----

20 9. Solicitud de inspección al Costado Sur de la Iglesia de San Isidro. -----

21 **ACUERDO 0862-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

22 **Considerando** -----

23 I. Que el señor Esteban Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro de Heredia, solicita a la
24 Administración que se efectuó una inspección al costado Sur de la Iglesia de San Isidro de Heredia,
25 ya que los camiones de descarga se parquean en las rejillas del alcantarillado y meses atrás se habían
26 arreglado, pero nuevamente se están dañando por esta razón. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 28 1. Trasladar el presente acuerdo a la Administración para que se realice la inspección solicitada por
29 el señor Esteban Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro de Heredia. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
3 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.** -----

5 El señor Eddie Ramírez, Sánchez, Alcalde Municipal indica que ya se han realizado varias
6 inspecciones de este tipo, pero se le dará seguimiento para evitar que suceda. -----

7 El señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción, indica que debido a las altas lluvias
8 reciben denuncias por parte de los vecinos, en el caso de Calle Chaves, en el cruce de los anonos hay
9 unos matones altos y verdes y de la cantidad de agua se zafó y se taponeo los tubos para que por favor
10 realicen la limpieza, en Calle Mercedes bajo mucha agua y las cajas de registro ubicadas por la plaza
11 no tienen buena salida entonces se sale y el agua se dirige hacia la casa de los vecinos de Calle
12 Mercedes para que por favor se revisen y se limpien y en Calle Juano Carballo hay mucha piedra
13 suelta y los carros se resbalan y en entradas de las casas se metió la material y se esta falseando el
14 asfalto, y finamente en el cruce de calle venero y calle Leones, anteriormente se había denunciado y
15 la cuadrilla fue pero no fue suficiente con lo que hicieron, los vecinos indican que hay entubado pero
16 se cree que no tiene salida porque todo se sale ya ya corre mucha agua hacia la calle. -----

17 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que en el caso de calle venero y calle
18 leones se había dicho que si esta como tapado y que la solución es hacer el entubado hacia calle venero
19 para la salida de aguas y con los puntos se va a trasladar a cuadrilla para su atención. -----

20 **ARTÍCULO IX. Clausura** -----

21 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero cero ochenta y
22 nueve, del diecinueve de mayo del dos mil veinticinco, al ser las veintiún horas con cincuenta y cinco
23 minutos. -----

24

25

26

27 _____
Licda. Angélica Salas Morales
28 Presidenta del Concejo Municipal

27 _____
Licda. Dilana Fonseca Rodríguez
28 secretaria a.i. Concejo Municipal

29 -----

30 -----